

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de *Setiembre* de 1977.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación:

- + 1 Oficial Superior de Tercera (P.A.T.)
- 1 Auxiliar Superior (P.S.)

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Signature]
RODRIGO H. HEREDIA

[Signature]
ADOLFO R. GABRIELLI

[Signature]
ABELARDO F. ROSSI

[Signature]
PEDRO J. FRIAS